



## RESUMEN EJECUTIVO

<b>Entidad:</b>	Dirección Del Notariado Público (DIRNOPLU)
<b>Referencia:</b>	Supervisión a las acciones realizadas para mejorar los trámites y/o servicios prestados a la ciudadanía en el marco de la normativa de Gobierno Electrónico.
<b>Informe N°:</b>	K3/GP07/D23-G1
<b>Objetivo:</b>	Evaluar las acciones realizadas por la Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU para mejorar los trámites y/o servicios prestados a la Ciudadanía orientados a la calidad, eficacia y transparencia en el marco de la normativa de Gobierno Electrónico establecida y vigente.
<b>Objeto:</b>	<p>Las acciones realizadas por DIRNOPLU para mejorar los trámites y/o servicios que presta a la ciudadanía y a otras entidades públicas. Para lo cual, se examinaron los siguientes aspectos institucionales que coadyuvan a este propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se revisó la Planificación Institucional, respecto a la verificación de la articulación del Plan Institucional de Implementación de Gobierno Electrónico (PIIGE) aprobado formalmente por la DIRNOPLU, con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2021 – 2025.</li><li>• Se verificó la formalización del diseño organizacional definido para el ámbito de TIC a través de la revisión del Manual de Organización y Funciones (MOF).</li><li>• Se evaluó la Infraestructura Tecnológica con la que cuenta la DIRNOPLU.</li><li>• Se identificaron los procesos, trámites y/o servicios que la DIRNOPLU presta a la ciudadanía y a otras entidades públicas, en función de la formalización del diseño organizacional en el ámbito de TIC a través del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) aprobado por la DIRNOPLU.</li><li>• Se verificó la integración de Herramientas de Gobierno Electrónico, dentro de procesos, trámites y/o servicios que la DIRNOPLU ejecuta o presta a la ciudadanía.</li></ul>
<b>Fecha de emisión:</b>	18/03/2024

### Resultados:



Las acciones asumidas por la DIRNOPLU para la mejora de sus procesos, trámites y/o servicios prestados a la Ciudadanía y Entidades Públicas, permiten la simplificación de trámites, con puntos que pueden ser mejorados como la actualización continua de la información del Portal de Trámites del Estado Plurinacional, la priorización del uso de tecnologías de la información y comunicación a fin de digitalizar, automatizar, interoperar y simplificar sus trámites; asimismo, es necesaria la elaboración, aprobación y presentación del Plan Institucional de Seguridad de la Información para un adecuado control técnico y administrativo.

Por consiguiente, con la finalidad de coadyuvar a la consolidación de la mejora de los procesos, trámites y/o servicios prestados a la Ciudadanía y Entidades Públicas orientadas a la calidad, eficacia y transparencia en el marco de Gobierno Electrónico, se formula las siguientes recomendaciones de supervisión:

R1. Evaluar el uso de sistemas informáticos para la automatización de todos los trámites ofrecidos a la ciudadanía, a fin de digitalizar, automatizar, interoperar y simplificar sus trámites.

R2. Mantener actualizado el Portal de Trámites del Estado Plurinacional para que el ciudadano tenga la confianza de encontrar información correcta sobre un trámite.

---O---